



17 de Abril del 2012

Cámara de Diputados  
Senado de la República Mexicana  
Secretaría de Gobernación de México

## **Organizaciones Internacionales de Derechos Humanos saludan una oportunidad histórica para crear un mecanismo nacional de protección para defensores de derechos humanos y periodistas**

Estimados miembros de la Cámara de Diputados y del Senado de México, estimado Secretario de Gobernación

Las organizaciones abajo firmantes solicitan a los y las senadores y diputados Mexicanos, su apoyo pleno a la propuesta legislativa para establecer y regular un mecanismo nacional de protección para los defensores de los derechos humanos y periodistas en México. También solicitan al poder ejecutivo el cumplimiento al proceso de acordar los lineamientos operativos y desarrollar los protocolos necesarios para hacer efectivo este mecanismo.

Las personas defensoras de derechos humanos (DDH) y los periodistas en México siguen siendo sujetos a actos de intimidación, acoso judicial, detenciones arbitrarias, amenazas de muerte, agresiones físicas, desapariciones forzadas y asesinatos como consecuencia de sus actividades en defensa de los derechos humanos, y el ejercicio de la libertad de expresión y del periodismo.

La preocupación por la falta de protección de quienes defienden los derechos humanos y ejercen la libertad de expresión en México, ha sido expresado en varios organismos internacionales, tanto en el Examen Periódico Universal de México de 2009, como por La Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los Defensores de los Derechos Humanos, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, y los relatores especiales para la libertad de expresión de la ONU y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quienes señalaron que en la última década México se ha convertido en uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo.

Esta falta de adecuación y eficacia de las actuales medidas de protección contribuye a la severidad, la frecuencia y la impunidad de los abusos que sufren. Las personas afectadas han reportado deficiencias en la aplicación de medidas de protección, falta de coordinación entre los organismos estatales que participan en la implementación de las medidas y deficiente seguimiento puntual de las obligaciones asumidas.

En respuesta a la grave situación de riesgo que enfrentan, varias organizaciones no gubernamentales de derechos humanos desarrollaron una propuesta para un Mecanismo Nacional de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y periodistas en riesgo.

Las organizaciones que suscriben esta carta saludan que el 15 de marzo de 2012 se presentó formalmente el proyecto de ley para un Mecanismo de Protección para Defensores de Derechos Humanos y periodistas en el Senado de la República y acogemos con satisfacción que ya ha sido aprobado por la Comisión de Estudios Legislativos y la Comisión de Gobernación del Senado.

Esperamos que el Senado de la República apruebe esta misma semana el dictamen acordado sin modificaciones a fin de que la Cámara de Diputados lo pueda aprobar este mismo periodo de sesiones. La aprobación del proyecto de ley supondría una contribución fundamental para asegurar el establecimiento del Mecanismo como instrumento que garantice la protección efectiva de los defensores de los derechos humanos y periodistas. El respaldo pleno del Senado y la Cámara de Diputados al proyecto producirá un avance importante en el marco legal nacional para garantizar la protección de los defensores de derechos humanos más allá del resultado del proceso electoral.

Las organizaciones que suscriben esta carta también reconocen la importancia del proceso paralelo y complementario llevado a cabo por la Secretaría de Gobernación de México y representantes de la sociedad civil para acordar los lineamientos operativos de un mecanismo de protección para defensores de derechos humanos. Esperamos que el Gobierno Federal desarrolle los protocolos necesarios para hacer este mecanismo efectivo lo antes posible, de manera transparente y en consulta con las organizaciones mexicanas de la sociedad civil.

En este contexto, el proyecto de ley sienta las bases jurídicas para asegurar el impacto duradero del mecanismo gubernamental, y por lo tanto apoyamos plenamente el proceso legislativo en curso e instamos al Gobierno mexicano a garantizar el completo desarrollo y aplicación de un mecanismo adecuado y eficaz par proteger a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Les saludan atentamente,

Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (ACAT Francia)

Amnistía Internacional

Brigadas Internacionales de Paz (PBI)

Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México

Frontline Defenders

IEPALA, Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África

Misereor

Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos- Programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH)

Protection International